

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAAA’ y ‘coA-1+’ de Banco Popular S.A. y de ‘coAAA’ y ‘coAA+’ de su programa de bonos; la perspectiva es estable

29 de julio de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para Colombia.

Resumen de la acción de calificación

- Nuestras calificaciones de Banco Popular se fundamentan en su importancia crítica para Grupo Aval (coAAA/Estable), así como en la estabilidad de su participación de mercado y la calidad de su activo. El banco ha recuperado gradualmente sus utilidades.
- En este sentido, el 29 de julio de 2026, confirmamos la calificación en escala nacional de largo plazo de ‘coAAA’ y de corto plazo de ‘coA-1+’ del banco, así como la calificación de ‘coAAA’ de los bonos ordinarios y de ‘coAA+’ de los bonos subordinados de su Programa de bonos hasta por \$14 billones de pesos colombianos (COP). La perspectiva de las calificaciones de la entidad y de las de los bonos es estable.
- La perspectiva estable refleja que, en nuestra opinión, Banco Popular seguirá siendo una entidad crítica para el Grupo Aval. Bajo nuestro escenario base, el banco continuará sosteniendo su posición de liderazgo en el mercado de créditos de libranzas impulsado por su estrategia en economía plateada (*silver*), mientras mantiene una adecuada solvencia, una calidad fuerte de activo y continúa la senda de recuperación de sus utilidades.

Contacto analítico principal

Nicolás Alvarado Peñaranda
Bogotá
nicolas.alvarado
@spglobal.com

Contactos secundarios

Andrés Marthá Martínez
Bogotá
andres.martha
@spglobal.com

Fundamento de la acción de calificación

El respaldo de su matriz complementa el perfil crediticio individual del banco y le permite acceder a la máxima calificación en escala nacional. Consideramos al Banco Popular como una entidad crítica para el Grupo Aval, conglomerado económico que cuenta con una capacidad de pago muy fuerte y que ha demostrado voluntad de apoyo a su filial, puntualmente en 2024 y 2025 con medidas de fortalecimiento patrimonial. De otra parte, el banco se beneficia de múltiples sinergias operativas y comerciales con el Grupo Aval que contribuyen a su posicionamiento en la industria local. Adicionalmente, las normas internas de Banco Popular están en línea con los estándares del grupo económico al que pertenece.

Banco Popular mantendrá una posición de negocio moderada en el sistema. Su enfoque estratégico en economía plateada (*silver*) en la cartera de personas naturales, y su foco en clientes oficiales y corporativos en la cartera comercial, son factores clave para su estrategia de crecimiento.

Bajo nuestro escenario base, proyectamos que Banco Popular mantendrá un crecimiento de la cartera bruta cercano al 7% al cierre de 2026, lo que le permitiría sostener una participación de mercado por activos cercana a 2.9%. Prevedemos que su expansión continúe apoyada en su estrategia de productos y canales orientados a la población pensionada, lo que le permitiría conservar su posición como el segundo banco más relevante del sistema en libranzas, pese a una mayor competencia y a una menor demanda de crédito asociada al aumento de las tasas de interés. Aunque su tarjeta de crédito aún es marginal dentro de la cartera de consumo, destacamos el crecimiento gradual de ese producto mediante esquemas de venta cruzada sobre su base de clientes, lo que podría impulsar una mayor diversificación por líneas de negocio en el mediano plazo. En cartera comercial, estimamos que el banco mantendrá una dinámica positiva al enfocarse en clientes del sector oficial y corporativo y apalancarse en sinergias con otras entidades del Grupo Aval. Sin embargo, reconocemos que la competencia agresiva en estos segmentos podría generar retos para el crecimiento de cartera del banco. Debido a la concentración de su cartera en libranzas y crédito comercial para clientes corporativos y oficiales, consideramos que el banco mantiene una menor diversificación por líneas de negocio frente a entidades comparables.

La solvencia del Banco Popular Bajo se mantendrá estable y en niveles adecuados bajo nuestros criterios. Consideramos que las utilidades continuarán su senda de recuperación gracias al control del margen neto de intermediación (MNI), la mejora gradual de la eficiencia y la estabilidad del costo de crédito.

En nuestro escenario base proyectamos que la solvencia de Banco Popular se mantendrá estable en niveles similares a los de abril de 2026 (12.3%), sustentada en disminuciones regulatorias para el factor de ponderación de las libranzas en el cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) y en la recuperación gradual de su capacidad de generación interna de capital. En este sentido, estimamos que las utilidades del banco mantengan una senda positiva en los próximos 12 meses y ello se refleje en un retorno patrimonial (ROE, por sus siglas en inglés) cercano a 3% en ese periodo, en línea con las utilidades positivas a abril de 2026 (\$5.429 millones de pesos colombianos [COP]). Lo anterior se apoya en las estrategias de reprecio del activo y en una mayor proporción de depositantes minoristas y depósitos operativos en el pasivo, lo que, junto con las estrategias de cobertura del riesgo de tasa de interés, aminoraría el impacto negativo sobre el MNI ante el efecto de aumentos adicionales de la tasa de política monetaria sobre el costo del pasivo. Aunque la entidad finalizó la constitución de provisiones contracíclicas en mayo de 2026, el mayor riesgo de rodamiento de la cartera de libranzas asociado a casos de insolvencia podría elevar el gasto de provisiones y mantener el costo de crédito en niveles similares a los actuales (1.5%). Asimismo, prevemos que los gastos operativos aumentarán de forma controlada, principalmente por la negociación del pacto colectivo en 2027.

Banco Popular mantendrá niveles fuertes de calidad de activos por su enfoque en segmentos de crédito y deudores de alta calidad crediticia. El banco ha adoptado medidas de mitigación ante el incremento en casos de insolvencia de persona natural.

Proyectamos que el indicador de cartera vencida (ICV) del Banco Popular se mantendrá estable, en torno a 2.6% al cierre de 2026, apoyado en su enfoque en libranzas del segmento de pensionados y, en menor medida, de educadores, así como la menor exposición de pagadurías con mayor deterioro. Si bien el ICV total podría enfrentar presiones por una mayor frecuencia en el uso de mecanismos de insolvencia por parte de personas naturales, consideramos que el banco ha adoptado medidas conservadoras para controlar este riesgo. Tales medidas incluyen la suscripción de garantías mobiliarias en libranzas y esfuerzos conjuntos en el ámbito gremial para reducir la tendencia de aumento de estos casos. Aun así, el banco mantiene un nivel de cubrimiento de cartera vencida cercano a

180%, lo que contribuiría a amortiguar impactos adversos en un escenario de estrés sobre la calidad de activos.

El Banco Popular ha logrado incrementar consistentemente la participación de inversionistas minoristas en sus depósitos, lo que contribuye a una mayor base de fondeo estable de largo plazo y a una menor sensibilidad de su costo de fondeo ante variaciones en las tasas de interés del mercado.

La estructura de fondeo se encuentra en niveles promedio con el sector y proviene principalmente de depósitos a la vista (49%) y certificados de depósito a término (CDT; 40%). Los avances en herramientas transaccionales y digitales, y la innovación en productos de ahorro han fortalecido el fondeo minorista, que se refleja en un crecimiento de depósitos en personas naturales del 33% anual. En particular, el incremento de depositantes minoristas en CDT contribuyó a reducir la concentración de los 20 principales depositantes a 34% a abril de 2026 desde 39% un año atrás. Adicionalmente, el mayor volumen de depósitos oficiales, apoyado en herramientas de gestión de efectivo (*cash management*) en sinergia con el Grupo Aval, también ayuda a contener presiones adicionales sobre el costo de fondeo ante alzas adicionales de la tasa de política monetaria. Estos esfuerzos, junto con estrategias de cobertura de balance, han reducido el riesgo de tasa de interés de libro bancario, aunque se mantiene por encima de sus pares comparables. El indicador de riesgo de liquidez (IRL) promedió 1.4x (veces) en los 12 meses a abril de 2026, mientras que el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) promedió 115%, niveles que consideramos adecuados para enfrentar riesgos de liquidez de corto y largo plazo.

El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés) de Banco Popular se mantiene estable en 'coaa', debido a su participación de mercado que implica una posición de negocio moderada. Por su parte, el componente de capital y utilidades es adecuado; mientras que la posición de riesgo es fuerte, el fondeo lo consideramos en niveles con el promedio del sector y la liquidez adecuada.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que Banco Popular mantendrá su importancia crítica para el Grupo Aval. Bajo nuestro escenario base, prevemos que el banco conservará una posición de negocio moderada, con un crecimiento cercano al promedio de la industria, apoyado en su enfoque en libranzas y en clientes oficiales y corporativos. Asimismo, esperamos que mantenga una solvencia adecuada derivado de la recuperación gradual de sus utilidades y de la disminución del factor de ponderación de las libranzas en el cálculo de los APNR, una calidad fuerte de activos, junto con un perfil de fondeo promedio y niveles de liquidez adecuados.

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación de largo plazo de Banco Popular si observamos una pérdida de relevancia para Grupo Aval o una menor alineación estratégica que se traduzca en una reducción de la voluntad o la capacidad de apoyo en escenarios de estrés. Asimismo, podríamos bajar el SACP si se presenta un deterioro sostenido de la calidad de cartera por arriba de nuestras expectativas y del promedio de sus pares comparables. También podríamos modificar el SACP si la solvencia total disminuye de forma sostenida por debajo de nuestras expectativas.

Escenario positivo

La calificación de Banco Popular ya se encuentra en el nivel más alto de nuestra escala de calificación.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAAA’ y ‘coA-1+’ de Banco Popular S.A. y de ‘coAAA’ y ‘coAA+’ de su programa de bonos; la perspectiva es estable

Programa de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados del Banco Popular S. A. hasta por COP14 Billones

Emisor:	Banco Popular S. A.
Monto calificado:	Cupo global de emisión de bonos ordinarios y bonos subordinados de hasta COP14 billones.
Monto en circulación:	COP422,729 millones.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante de los tenedores:	Itaú Asset Management Sociedad Fiduciaria S. A.

Emisiones del programa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Monto emitido (COP millones)	Calificación
2016	12-oct-16	12-oct-26	IPC + 4.13%	144,922	coAA+
2020	4-feb-20	4-feb-27	IPC + 3.08%	119,000	coAAA
2021	11-nov-21	11-nov-26	IPC + 3.38%	105,705	coAAA
2022	10-mar-22	10-mar-27	IPC + 3.84%	53,102	coAAA

La calificación de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados del Banco Popular se fundamenta en la calificación ‘coAAA’ con perspectiva estable para las obligaciones de largo plazo del banco. El programa contempla la emisión tanto de bonos ordinarios como de subordinados. La calificación de los bonos subordinados es inferior en un nivel (*notch*) a la calificación del emisor. Lo anterior obedece a que, en caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores estará sujeto irrevocablemente a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

La calificación a los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados del Banco Popular S. A. aplica a todas las emisiones que se realicen dentro del proceso, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto y mencionadas en este documento de calificación.

Información Regulatoria

Tipo de calificación	Largo plazo y corto plazo
Número de acta	3023
Fecha del comité	29 de julio de 2026
Tipo de revisión	Periódica
Calificado	- Banco Popular S.A. - Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Bonos Subordinados del Banco Popular S. A. hasta por \$14 Billones.
Miembros del comité	Andrés Marthá Martínez María Soledad Mosquera Ramírez María Carolina Barón Buitrago

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros disponibles.

Para consultar el histórico completo de calificaciones, por favor ingrese al siguiente enlace: [Histórico de calificaciones.](#)

colombia.ratings.spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAAA' y 'coA-1+' de Banco Popular S.A. y de 'coAAA' y 'coAA+' de su programa de bonos; la perspectiva es estable

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web, haga clic [aquí](#).

S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

Una calificación de riesgo emitida por S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Criterios

- [Metodología para calificar instituciones financieras en escala nacional en Colombia](#), 13 de abril de 2026.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en Colombia](#), 22 de junio de 2026.

Artículos Relacionados

- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para Colombia](#).

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para Colombia. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para Colombia](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de Colombia, en colombia.ratings.spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAAA' y 'coA-1+' de Banco Popular S.A. y de 'coAAA' y 'coAA+' de su programa de bonos; la perspectiva es estable

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.